

**RESOLUCIÓN No. 009650**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA DOTACION E INSTALACION DE LOS EQUIPOS LA FORMACION EN CIENCIAS BASICAS (FISICA, QUIMICA), ELECTROMAGNETISMO, E INDUSTRIAL (CELDAS DE MANUFACTURA), CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA (ECBTI), LABORATORIO DE MORFOFISIOLOGIA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISALUD) Y LOS LABORATORIOS DE ZOOTECNIA Y FISICO QUIMICA DE SUELOS Y AGUAS, CORRESPONDIENTES A LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TECNICO (ANEXO 1) Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACION PUBLICA".**

**LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**

**EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS, Y CONSIDERANDO**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 0047 del 13 de Septiembre de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud del artículo 211 de la Constitución Política de Colombia se permite a las autoridades administrativas delegar en sus subalternos las funciones a tenientes a cada uno de ellos, junto con sus responsabilidades.

Que en virtud de la Resolución No. 007126 del 2 de septiembre de 2014 se le otorgan facultades delegatarias a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad para dirigir los procesos de contratación, celebrar contratos y ser ordenadora del gasto.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992 y el estatuto de contratación y el manual de procesos y procedimientos de la UNAD.

Que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en cabeza del Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD, está interesada en recibir propuestas para contratar "LA DOTACION E INSTALACION DE LOS EQUIPOS LA FORMACION EN CIENCIAS BASICAS (FISICA, QUIMICA), ELECTROMAGNETISMO, E INDUSTRIAL (CELDAS DE MANUFACTURA), CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA (ECBTI), LABORATORIO DE MORFOFISIOLOGIA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISALUD) Y LOS LABORATORIOS DE ZOOTECNIA Y FISICO QUIMICA DE SUELOS Y AGUAS, CORRESPONDIENTES A LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TECNICO (ANEXO 1) Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACION PUBLICA".

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto, acorde con los lineamientos de la Universidad, por un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES, CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL, CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$5.670.164.054,00) Este valor incluye el IVA y demás impuestos que se lleguen a generar, según la descripción que se hace en el Presupuesto de los Términos de Referencia.

## RESOLUCIÓN No. 009650

Que para lo anterior, la Oficina de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1257 del 24 de Septiembre de 2015 (recursos CREE); apropiación presupuestal para respaldar el compromiso que resulte de este proceso.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 010 de 2015 cuyo objeto es: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA DOTACION E INSTALACION DE LOS EQUIPOS LA FORMACION EN CIENCIAS BASICAS (FISICA, QUIMICA), ELECTROMAGNETISMO, E INDUSTRIAL (CELDAS DE MANUFACTURA), CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA (ECBTI), LABORATORIO DE MORFOFISIOLOGIA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISALUD) Y LOS LABORATORIOS DE ZOOTECHNIA Y FISICO QUIMICA DE SUELOS Y AGUAS, CORRESPONDIENTES A LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TECNICO (ANEXO 1) Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACION PUBLICA".

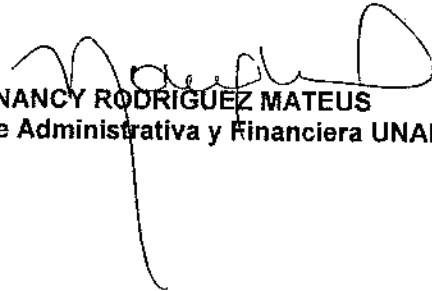
**ARTICULO SEGUNDO:** La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

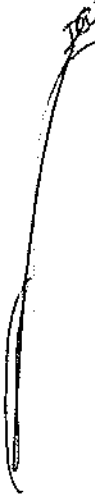
| ACTIVIDAD                                                               | FECHA           |                 | HORA                             | LUGAR                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                         | Desde           | Hasta           |                                  |                                                                                                                        |
| Apertura Invitación                                                     | 02 Octubre 2015 |                 | 9:00 a.m                         | Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> /Contratación                              |
| Publicación de Términos de Referencia                                   | 02 Octubre 2015 |                 | 9:00 a.m                         | Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> /Contratación                              |
| Observaciones a los Términos de Referencia                              | 02 Octubre 2015 | 06 Octubre 2015 | De 9:00 a.m. a 5:00 p.m.         | Grupo Jurídico y Contratación, Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5                                 |
| Respuesta a observaciones y publicación de Adendas                      | 07 Octubre 2015 |                 | Hasta las 5:00 p.m.              | Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> /Contratación                              |
| Recepción de ofertas y cierre de la Invitación                          | 14 Octubre 2015 |                 | 11:00 a.m.                       | Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.                                                                |
| Proceso de evaluación de las ofertas                                    | 14 Octubre 2015 | 16 Octubre 2014 | De 2:00 Pm a 5.00 pm             | Comités evaluadores UNAD                                                                                               |
| Solicitud de Aclaraciones a las ofertas                                 | 14 Octubre 2015 | 15 Octubre 2014 | Desde las 2 Pm y hasta las 12 m. | Comités evaluadores UNAD                                                                                               |
| Respuestas a las aclaraciones de las ofertas                            | 14 Octubre 2015 | 16 Octubre 2014 | Hasta las 2:00 p.m.              | Grupo Jurídico Secretaria General de la UNAD                                                                           |
| Publicación del informe de evaluación preliminar                        | 20 Octubre 2014 |                 | Desde las 8 Am                   | Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Contratación                             |
| Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas | 20 Octubre 2015 | 22 Octubre 2015 | Desde las 8 am hasta las 5 pm    | Grupo Jurídico y de Contratación, Secretaria General UNAD Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía mail, fax-personalmente |
| Respuesta a observaciones                                               | 26 Octubre 2015 |                 | 8:00 a.m. a 5:00 pm              | Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Contratación                             |
| publicación informe de evaluación definitivo y adjudicación             | 26 Octubre 2015 |                 | 11:00 am                         | Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Contratación                             |
| Adjudicación                                                            | 27 Octubre 2015 |                 | 11:00 am                         | Secretaria general UNAD/ Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Contratación    |

*El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.*

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Octubre de 2015.

  
**NANCY RODRIGUEZ MATEUS**  
Gerente Administrativa y Financiera UNAD.

  
Revisó: Leonardo Sánchez Torres  
Elaboró: Dario Castro Uribe